



CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo informándole que la apoderada del ejecutado allegó el acta de entrega definitiva del bien objeto de secuestro, suscrita por la misma. (*ver anexo 12 cd medidas.*)

Manizales, 31 de octubre de 2022.

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

RAD. 170014003009-2022-00158-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede en el presente proceso ejecutivo que en su momento promovió la **PH. Conjunto Cerrado Altos de Baviera** frente al señor **Pedro Julián Cabrera**, se incorpora al expediente el acta de entrega definitiva del bien inmueble objeto de medida, ubicado en Cll 77 No. 20-23 torre C, apto 202, para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

De otro lado advertido que ya feneció el término concedido al secuestre designado para que presentara las cuentas finales de su gestión, y el requerimiento no fue atendido, aunado a que no se presentaron ingresos ni egresos significativos durante la gestión realizada, téngase como honorarios definitivos, los fijados como provisionales en cuantía de \$300.000 y que fueron cancelados el día de la diligencia de secuestro. (*ver pág. 17 anexo 06 cd medidas.*)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdfe296feef94c75db475c04e7723e7e37e502d60a99fec6bed0592ab5be1545**

Documento generado en 01/11/2022 11:38:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>